ACTA No. 4145.020.14.63		FECHA:	19/abril /2021
		HORA INICIAL:	08:30 a. m
		HORA FINAL:	01:30 p. m
OBJETIVO:	Coordinar las acciones de educación y comunicación en salud, para la promoción de entornos saludables y prevención de riesgos sanitarios del ambiente promoviendo en la población factores protectores para el autocuidado, el de su familia y comunidad en los entornos de vida cotidiana.	LUGAR: Barrio Petecuy II Comuna 6	

ASISTENTES: Johanna Manzur – Contratista, Luis Oswaldo Moreno – Contratista, Marggy Flórez – Contratista, Blanca Pinillos– Contratista, Ver Listado de Asistencia.

AUSENTES: No aplica - N/A.

INVITADOS: No aplica - N/A.

ORDEN DEL DÍA:

Teniendo en cuenta las Directrices de la Secretaria de Salud Dra, Miyerlandi Torres Agredo, con el objetivo de ampliar acciones pedagógicas ciudadanas que contribuyan a la preservación de la vida y la salud de manera que la cultura ciudadana genere la transformación de los actores sociales, dotándolos de nuevas hábitos comportamentales de cara a combatir anti-valores y reducir escenarios de vulnerabilidad, a través de los procesos pedagógicos que la comunidad puede comprender y apropiarse de los conceptos de autocuidado y protección a su familia y a las demás personas con quienes interactúa.

Por lo anterior se focalizaron acciones de IEC en el territorio priorizado comuna 6 barrios Floralia, Petecuy I,II,II y San Luis I y II, interviniendo sujetos de interés sanitario entre ellos establecimientos comerciales que se encuentren en estos territorios acorde a las áreas de mayor concentración en avenidas o calles principales; actividad que tuvo el alcance de diligenciar lista de chequeo según Resolución 0223 de 2021 y lineamientos ante la emergencia sanitaria por COVID -19, desarrollando acciones de IEC para la Promoción de factores protectores en salud ambiental en el entorno laboral con énfasis en los conceptos de autocuidado, protección a su familia y comunidad en general.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Población objetivo: Trabajadores y personal administrativo de los sujetos de intervención sanitaria que se encuentran en el área priorizada.

Temáticas: Lavado correcto y constante de manos, Uso Correcto y permanente del Tapabocas limpieza y desinfección de áreas locativas Los pisos, objetos y superficies, Ventilación de las áreas, almacenamiento correcto del agua, manejo adecuado de los residuos sólidos y control de plagas, protocolos de bioseguridad para los trabajadores y clientes de los establecimiento, inocuidad de los alimentos, aforo permitido acorde a las áreas internas y externas y cumplimiento de los de los decretos a nivel nacional, departamental y municipal por las cuales se adoptan medidas adicionales transitorias para la prevención de Covid-19.

Se complementa la información con Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Se informa a los asistentes del estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011, con el objetivo que conozcan los mecanismos de denuncias y quejas. Denuncia cualquier irregularidad departamento administrativo de control disciplinario interno piso 11 centro administrativo Municipal (C.A.M.). Oficina atención al ciudadano quejas, atención y peticiones (Q.A.P.). Puede interponer su queja en la página web en línea en el enlace: http://www.cali.gov.co/publicaciones/oficina_de_atencin_al_ciudadano_pub. Por medio del sistema MIRA VE y Correo electrónico: disciplinario@cali.gov.co. Teléfonos: 6687776 – 6680571.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Poner en Practica las orientaciones de promoción de salud y prevención de la enfermedad para disminuir el riesgo de trasmisión y contagio del Covid -19	Personal de Establecimiento intervenido	A partir de la fecha.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Firmas (responsables)

JOHANNA MANZUR
Contratista
Secretaria de Salud Pública.

MARGGY FLOREZ
Contratista
Secretaria de Salud Pública.

Elaboró: Johanna Manzur -- Contratista
Revisó: Johanna Manzur - Contratista.

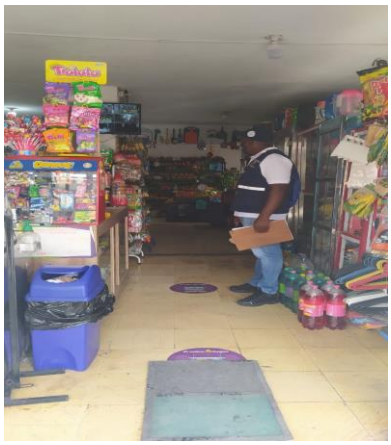
Anexo: Registro Fotográfico compuesto por cinco (5) fotos.





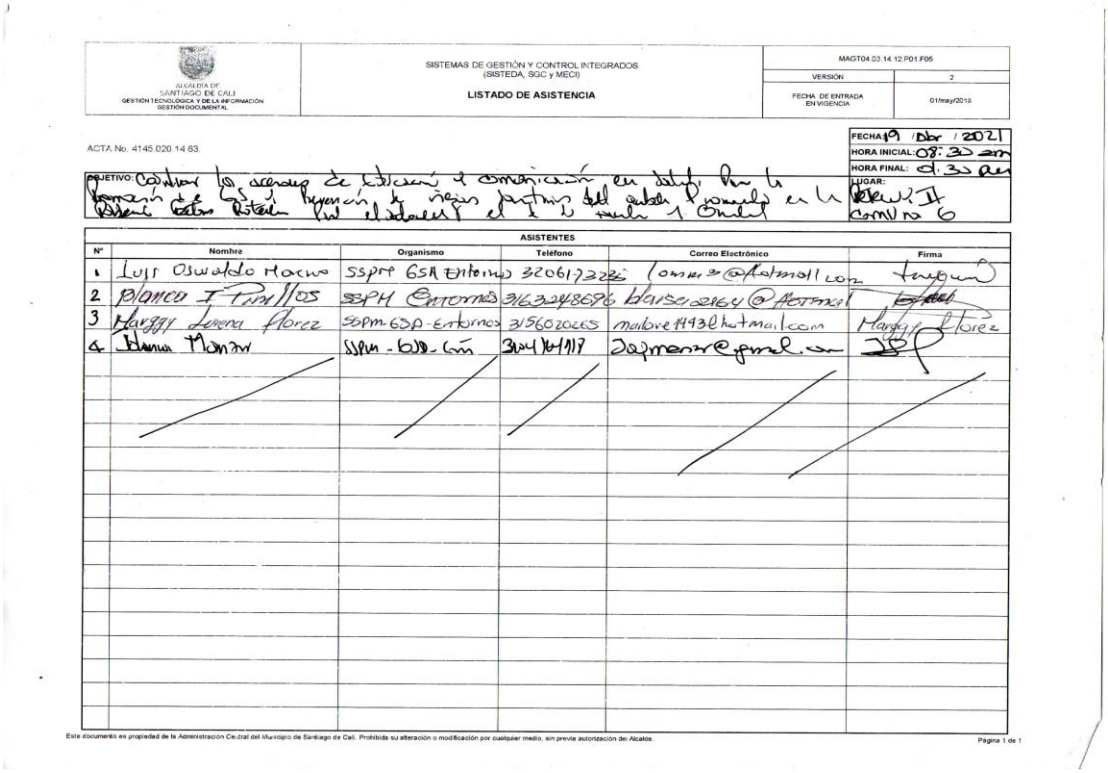
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







Nota: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.14.12.P01.F05	
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

ACTA No. 4145.020.14.63.

FECHA: 19 / Abr / 2021
HORA INICIAL: 08:30 am
HORA FINAL: 09:30 am
LUGAR: Virtual II comuna 6

OBJETIVO: Conocer las acciones de atención y comunicación en salud para la formación de [illegible] en la Ciudad [illegible]

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Luis Oswaldo Mosquera	SSPM GSA Entornos	3206173228	[illegible]@hotmail.com	[signature]
2	Blanca Patiños	SSPM Entornos	3163248696	blanca.2165@hotmail.com	[signature]
3	Margoth Lorena Flórez	SSPM-GSA-Entornos	3156020665	marlore1993@hotmail.com	[signature]
4	Jhonny Monsalve	SSPM - GSA - Com	3044641917	Jajmonsalve@gmail.com	[signature]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.